

Expediente: 2959/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ JAIME CESAR DANIEL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - JAIME, CESAR DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2959/21



H108012787060

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ JAIME CESAR DANIEL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2959/21. -

San Miguel de Tucumán.- I) Previo a todo trámite, conforme a lo normado por art 31, C.P.C.C.T ley 9531 y habiéndose activado el trámite de expediente paralizado después de transcurridos dos (2) años, notifíquese en su domicilio real a la parte demandada a los fines de que proceda a estar en derecho y constituya domicilio digital. II) Acompañe movilidad a tal fin. . ESDV. 2959/21.

Actuación firmada en fecha 31/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.